
	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

CAPITULO VIII

COMPONENTE PROMOVER ESTÍMULOS



Edición Bicentenario



CONVOCATORIA PARA ARTISTAS LOCALES 38 SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA Y DE LOS PAÍSES HERMANOS



CONTENIDO

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR
2. CONDICIONES GENERALES
3. FECHAS A TENER EN CUENTA
4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS INSCRIPCIONES
5. ÁREAS QUE PUEDEN ACCEDER A LOS ESTÍMULOS
 - 5.1 MÚSICA
 - 5.2 DANZA
 - 5.3 TEATRO
 - 5.4 ARTES PLÁSTICAS: DESTREZA AL AIRE LIBRE Y SALA DE EXPOSICIONES
 - 5.5 LITERATURA
 - 5.6 OTRAS ARTES ESCÉNICAS: CUENTERÍA, PANTOMIMA, CIRCO, ZANQUERÍA, TÍTERES
 - 5.7 AUDIOVISUALES PILO FESTIVAL

	<p>ALCALDÍA DE DUITAMA</p> <hr/> <p>INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”</p>	
<p>CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.</p>		

5.8 CONCURSO DE POESÍA COSTUMBRISTA

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 1 PARA MÚSICA, DANZA, TEATRO, LITERATURA Y OTRAS ARTES ESCÉNICAS
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 2 PARA ARTES PLÁSTICAS
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 3 PARA AUDIOVISUALES PILO FESTIVAL Y POESÍA
- LISTADO DE INTEGRANTES POR ÁREA

	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Artistas y agrupaciones artísticas con residencia en la ciudad de Duitama en los últimos 2 años, que comprueben dos años de experiencia en el área artística a la que se presenta.

Los menores de edad podrán participar siempre y cuando sean representados por un adulto.

En los listados de grupos también podrán estar incluidos los menores de edad, de los cuales se hará responsable el adulto que firma como Representante del grupo o de la persona jurídica.

No se permitirán menores de edad como representantes de agrupaciones artísticas.



2. CONDICIONES GENERALES

2.1 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, ha dispuesto dentro de la organización general de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019, un presupuesto para el pago de estímulos a los artistas y agrupaciones de la ciudad que se presentarán en la programación del veinte (20) al veintisiete (27) de Julio de dos mil diecinueve (2019) o en alguna de las actividades enmarcadas en este evento como el lanzamiento oficial u otras que estén relacionadas con el evento.

2.2 El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, podrá exigir evidencias de experiencia, estudio o muestras artísticas como C.D’S, videos, o cualquier otro soporte al participante que considere necesario para constatar la condición de artista o residencia en la ciudad de Duitama.



2.3 Cualquier artista o agrupación que se registre en dos o más ÁREAS ARTÍSTICAS de la Convocatoria de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019, se inhabilitará para participar en la que menos estímulo económico recibiera.

2.4 El estímulo correspondiente a los participantes será cancelado de acuerdo al flujo de caja del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama

	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Culturama. En consecuencia, para tal efecto, se deberá anexar un formato de cumplimiento debidamente diligenciado y firmado por el funcionario o delegado de Culturama responsable de la actividad específica llevada a cabo, el cual se le suministrará al final de la presentación.

- 2.5** Culturama se reserva el derecho de negociación con el artista o grupo artístico para una segunda o más presentaciones que se requieran de acuerdo a las necesidades del evento y/o del Instituto y se reserva el derecho de contratación con quien considere necesario la misma.
- 2.6** Agrupaciones o Artistas que por su condición de experiencia, profesionalismo, formación académica, reconocimiento y recordación masiva en medios de comunicación nacional o internacional, consideren que el valor de sus servicios artísticos supera el monto de la convocatoria actual, podrán llegar a realizar una negociación para ser contratados por Culturama en caso de que este último lo considere pertinente.
- 2.7** Culturama no pagará a los participantes gastos de desplazamiento a los sitios de presentación ya sea rural o urbano, de la misma forma tampoco asumirá gastos de hospedajes, alimentación, hidratación, pinturas, bastidores, alquiler y préstamo de vestuarios, caballetes, instrumentos musicales de ninguno de los participantes. Se recuerda que estos gastos se encuentran contemplados dentro del estímulo otorgado a los seleccionados.
- 2.8** La documentación exigida en los requisitos de cada área tales como soportes, evidencias y demás solicitados no serán subsanables, toda vez que los mismos corresponden al único criterio de evaluación y de estos depende el estímulo económico a entregar. Así mismo el formulario de inscripción si no se encuentra totalmente diligenciado y firmado se considera No subsanable y causal de rechazo de la propuesta. En caso de presentar listado de integrantes que incluya menores de edad y/o personas en condición de discapacidad debe estar firmado por cada uno de los representantes legales y/o quien tenga la patria potestad de los anteriormente mencionados. "La condición de acudiente la adquiere en primera instancia el padre y la madre del menor de edad; de no ser posible, corresponde al familiar más cercano de quien dependa afectiva

	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

y económicamente o quien tiene la custodia del menor mediante un ente legal"



En caso de que el listado de integrantes no aparezca firmado en su totalidad se considera No subsanable y será causal de rechazo. La demás documentación es subsanable.

2.9 Se entregarán estímulos adicionales al valor del **estímulo base**, de acuerdo a criterios como la experiencia, reconocimientos nacionales e internacionales, formación académica entre otros, para el efecto se deberá sustentar con documentación y material de evidencia relacionada con cada área artística. **Si el proponente no anexa documentación y/o evidencias, el comité evaluador asumirá que el grupo o artista no califica para recibir estímulos adicionales estipulados en su área artística. Las evidencias no podrán ser de actividades o presentaciones realizadas con posterioridad a la Apertura de la presente convocatoria. Estos criterios adicionales sirven de base para seleccionar a los ganadores de cada área.**

2.10 En caso de observarse fraude o falsedad en la documentación o en el momento de la presentación artística, así como impuntualidad o incumplimiento por parte del artista y/o agrupación o cambio o disminución de integrantes relacionados en el listado, NO se entregará el respectivo estímulo económico. De comprobarse las situaciones descritas, el artista y/o agrupación, se declararán inhábiles y se procederá a su rechazo inmediato, para participar de la siguiente convocatoria realizada por Culturama, aunado a las sanciones a que haya lugar en cada caso.



2.11 En caso de que por motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente comprobado, se realicen cambios en el listado de integrantes de un grupo participante, se deberá realizar la correspondiente solicitud ante el Instituto para obtener la respectiva autorización y se someterá a evaluación nuevamente, así ya cuenta con un estímulo asignado. Por ningún motivo dicho estímulo se incrementará, pero en cambio sí podrá reducirse en caso de que el perfil del nuevo integrante del grupo sea inferior.

2.12 Para quienes requieran solucionar dudas, se socializará la convocatoria desde el 7 de mayo hasta el 10 de Junio de 2019, esta

	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

atención será de manera individual en las oficinas administrativas de Culturama. No se permitirán reclamos, observaciones o sugerencias con posterioridad al plazo otorgado para tal efecto.

- 2.13** Por ningún motivo se permitirán temas musicales, libretos, guiones cinematográficos, puestas en escena, etc., con letras e imágenes que incentiven a la violencia, sexo o cualquier tipo de mensajes con antivalores o que atenten contra las sanas costumbres. De presentarse este tipo de situaciones Culturama se reserva el derecho de interrumpir la presentación si fuere necesario y/o el artista o grupo, se declararán inhábiles y se procederá a su rechazo inmediato, para participar de la siguiente convocatoria realizada por Culturama, aunado a las sanciones a que haya lugar en cada caso.
- 2.14** El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama tendrá plena autonomía para designar a los grupos y artistas seleccionados de la presente convocatoria en los espacios programados en el marco de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos 2019.
- 2.15** Al presentarse a esta convocatoria, se entiende que el proponente acepta el espacio físico, fecha y hora asignados por la organización.
- 2.16** Grupos con experiencia inferior a dos años, podrán participar en esta convocatoria si y solo si cada uno de sus integrantes poseen una experiencia comprobable igual o superior a cinco (5) años de trayectoria en el área en la que se presenta y haber realizado con este grupo mínimo dos presentaciones o montajes verificables, mediante evidencias.
- 2.17** El Instituto certificará a todos los participantes que reciban estímulo económico en esta convocatoria.
- 2.18** Agrupaciones que hayan realizado el cambio de nombre por razones propias y/o solistas que tienen un nombre artístico deberán certificarlo mediante Notaría Pública con el fin de convalidar el tiempo de su trayectoria artística para esta convocatoria.
- 2.19 Para esta convocatoria "es necesario" adjuntar toda la documentación que soporte los estímulos adicionales en CD, NO**

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		



impreso. No se convalidarán criterios de años anteriores a excepción del criterio 5 de la línea de música relacionado con las producciones discográficas impresas siempre y cuando se relacione en el formato de inscripción el año y convocatoria validada. Es el único caso en el cual se pueden convalidar criterios de anteriores convocatorias.

2.20 Las evidencias soportadas deben permitir claramente al evaluador quién, donde y cuando realizó determinada actividad que pretende ser validada dentro de los criterios adicionales y/o la trayectoria del artista o grupo. Para soportar la trayectoria de un evento se puede presentar certificaciones, pantallazos páginas web, videos promocionales en YouTube, plegables, afiches entre otros. **Se deben presentar en digital todas las evidencias.**



3. FECHAS A TENER EN CUENTA

3.1 Cronograma de Inicio y Cierre:

Fechas	Fecha de inicio	Fecha de cierre	Lugar y/o Medio
Apertura “Proyecto” de Convocatoria	7 de Mayo 2019	9 de Mayo 2019	Página web: www.culturamaduitama.gov.co
Presentación de Observaciones al “Proyecto” de Convocatoria	7 de Mayo 2019	10 de Mayo 2019	Correo electrónico: culturama@duitama-boyaca.gov.co
Respuesta a las Observaciones	10 de Mayo 2019	13 de Mayo 2019	Correo electrónico: culturama@duitama-boyaca.gov.co
Apertura de la Convocatoria Definitiva.	14 de Mayo de 2019		Página web: www.culturamaduitama.gov.co
Presentación de propuestas de acuerdo a la Convocatoria Definitiva	14 de Mayo 2019	10 de Junio de 2019	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA DIAGONAL 16 # 20 -41

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Revisión de Documentos y Publicación de acta de documentos a subsanar	11 de Junio 2019	12 de Junio de 2019	Página web: www.culturamaduitama.gov.co
Observaciones a la Revisión de Documentos	13 de Junio de 2019		Correo electrónico: culturama@duitama-boyaca.gov.co
Respuesta a las Observaciones de la Revisión de Documentos	14 de Junio de 2019		Correo electrónico: culturama@duitama-boyaca.gov.co
Fecha para Subsanar documentos	17 de Junio de 2019		Secretaría Casona Culturama
Evaluación de propuestas y Publicación de acta de resultados	18 de Junio de 2019	19 de Junio de 2019	Página web: www.culturamaduitama.gov.co
Presentación de Observaciones a la Evaluación	20 de Junio de 2019		Correo electrónico culturama@duitama-boyaca.gov.co
Respuesta a las observaciones de la Evaluación	21 de Junio de 2019		Correo electrónico culturama@duitama-boyaca.gov.co
Publicación de seleccionados definitivos	19 de Junio de 2019		Página web: www.culturamaduitama.gov.co
Presentación de los productos artísticos de los seleccionados	20 al 27 de Julio de 2019		

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

3.2 Recepción de inscripciones

Las inscripciones se recibirán en la secretaría del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, en horario de oficina. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, el cual debe ir marcado de la siguiente manera:

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA
 CONVOCATORIA PARA ARTISTAS DE DUITAMA
 38° SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA Y DE LOS PAÍSES HERMANOS 2019
 Diagonal 16 No 20-41
 Duitama.
 Teléfono: 7618969



REMITE: _____

ÁREA ARTÍSTICA: _____

4. Causales de rechazo de las inscripciones

4.1 Las inscripciones serán rechazadas cuando:

- Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora señalada en la presente convocatoria.
- Cuando se encuentre que el inscrito se halle incurso en alguna causal de las inhabilidades o incompatibilidades.
- Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada o en la contenida en los documentos
- No se presente firmado el formulario de presentación por el artista, representante legal y/o director artístico.
- No se presente el listado de integrantes completado firmado por todos los integrantes y/o los representantes legales cuando aplique. (Ver condiciones Generales Numeral 2.8).
- No se adjunte la documentación requerida como soporte dentro de los términos establecidos en el cronograma de esta convocatoria.
- Se compruebe que la información, los documentos o los certificados anexos a la convocatoria no corresponden a la realidad.

	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

5. ÁREAS QUE PUEDEN ACCEDER A LOS ESTÍMULOS:

5.1 ÁREA DE MÚSICA

A QUIENES VA DIRIGIDO: Solistas, dúos, tríos y agrupaciones de cualquier género musical, residentes en la ciudad de Duitama conformados mínimo con dos (2) años de antelación.

NOTA 1: Un músico podrá hacer parte máximo de dos (2) propuestas en esta área, sin embargo, si se trata de un solista por ningún motivo podrá hacer parte de otra propuesta musical.

NOTA 2: En ningún caso se podrán realizar presentaciones artísticas con música pregrabada.

ESTÍMULOS:

Se seleccionarán en el área de música un total de **DOCE (12) participantes de todos los géneros musicales** como Jazz, Folclor, Clásica, Social, Popular, Músicas del Mundo, Académica, Rock, hip hop, Ska, Reggae, Hardcore, Metal, Punk y otras tendencias alternativas para presentarse en el marco de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019.

Se seleccionarán a quienes obtengan mayor estímulo económico en la sumatoria de los **CRITERIOS ADICIONALES**; para esta selección se excluye en la sumatoria el estímulo de base por igualdad de condiciones entre los grupos. En caso de empate prima quien haya obtenido mayor estímulo económico en el criterio número 5, si persiste el empate se considerarán los criterios adicionales en el siguiente orden: Criterio 4, Criterio 3, Criterio 2 y Criterio 1, en caso de persistir empate se tendrá en cuenta quien halla radicado primero la propuesta. Podrán acceder a los estímulos los participantes que continúen en la lista en su orden, dependiendo de la disponibilidad del recurso económico según presupuesto general de la convocatoria (Ver Condiciones Generales 2.1).

Para los artistas y grupos participantes se concederá un incentivo por presentación, la cual será programada en uno de los escenarios definidos por la organización en el marco de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019. Dichos estímulos se entregarán, conforme a la siguiente anotación y la Tabla de estímulos para música:





	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Tabla de estímulos para Música.

Número de integrantes	ESTÍMULO BASE	CRITERIOS ADICIONALES						
		Criterio 1: Formación académica profesional en música Homologable con 15 años de experiencia (estímulo por cada uno de sus integrantes)	Criterio 2 Que el grupo compruebe Experiencia superior a 8 años. (Para el caso de los solistas, revisar atentamente la definición del criterio 2 de pagos a estímulos adicionales)	Criterio 3 Que el solista o grupo compruebe Mínimo una (1) presentación en eventos internacionales fuera o dentro de Colombia. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años. Si aplica en los dos, se entregará el monto más alto.		Criterio 4 Que el solista o grupo compruebe Mínimo un (1) Reconocimiento nacional o internacional (no se incluyen los reconocimientos obtenidos dentro del departamento de Boyacá a excepción del Gran Premio Cacique Tundama).	Criterio 5 Si el solista o grupo tiene actualmente como mínimo una (1) producción discográfica.	
				Eventos Internacionales Dentro de Colombia	Eventos Internacionales Fuera de Colombia		Producción discográfica Digital	Producción discográfica Impresa
Un integrante	\$200.000	\$75.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000
2 integrantes	\$300.000	\$75.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000
3 integrantes	\$400.000	\$75.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000
4 integrantes	\$500.000	\$75.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000
5 integrantes	\$600.000	\$75.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000
6 a 8 integrantes	\$700.000	\$75.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000
9 a 11	\$900.000	\$75.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000
12 integrantes en adelante	\$1.200.000	\$75.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000	\$125.000	\$75.000	\$100.000



	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Para que cada criterio se someta a evaluación el proponente debe anexar como mínimo la siguiente documentación adicional al Estímulo Base:

Criterios para pagos de estímulos adicionales.

Soportes para Estímulo Adicional al estímulo Base Para Solistas y Grupos de música:

- **Criterio 1 Formación académica profesional en música Homologable con 15 años de experiencia (estímulo por cada uno de sus integrantes):** Anexar copia(s) de títulos profesionales obtenidos de los integrantes de la agrupación. Este valor es el resultado de la multiplicación entre la cantidad de profesionales del grupo por el valor relacionado en este criterio de la tabla anterior. Ejemplo: Si la agrupación tiene 5 integrantes y presentan 2 copias de títulos de sus integrantes, el valor obtenido en este criterio es de \$75.000 x 2 = \$150.000. **Equivalencia:** Se puede Homologar con 15 años de experiencia, los cuales podrán sustentarse por medio de certificaciones, diplomas, invitaciones, presentaciones, reconocimientos etc., del solista o cada integrante de la agrupación.
- **Criterio 2 Que el solista o agrupación compruebe experiencia superior a 8 años.** Se adicionarán estos estímulos a los participantes que acrediten dicha experiencia mediante soportes como programas de mano, participación en eventos, certificaciones, diplomas, etc. En caso de presentarse como solista y cumplir con el ítem anterior (Criterio 1) en cuanto a los 15 años de experiencia, no se tendrá en cuenta ese estímulo sino el señalado en este criterio.
- **Criterio 3 Que el solista o agrupación compruebe mínimo una presentación en festivales o eventos internacionales fuera o dentro de Colombia.** Los eventos deben tener una trayectoria de realización mínima de 3 años en los soportes (de manera clara) se debe evidenciar la versión del evento. En este criterio se debe soportar la participación por medio de certificados, programas de mano, diplomas, invitaciones etc., será necesario demostrar que el evento supera los tres años de trayectoria, lo cual se puede acreditar mediante Plegables, Copias de afiches, Programas de mano, Invitación del Evento, Pantallazo Página web del evento etc. En caso de que el solista o agrupación haya participado en eventos dentro y

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		



fuera de Colombia, recibirá el estímulo más alto, es decir eventos fuera de Colombia.

- Criterio 4 Que el grupo compruebe Mínimo un (1) Reconocimiento nacional o internacional (no se incluyen los obtenidos dentro del departamento de Boyacá a excepción del Gran Premio Cacique Tundama).** Dichos reconocimientos deben corresponder a primeros puestos obtenidos en festivales, exaltaciones, menciones de honor, homenajes, entre otros, otorgados fuera del Departamento de Boyacá. No se catalogan como reconocimientos, invitaciones y/o certificaciones de participaciones en eventos.
- Criterio 5 Si el solista o agrupación tiene como mínimo una (1) producción discográfica:** En este caso se debe anexar como mínimo una muestra de la producción discográfica digital y/o impresa del solista o agrupación aspirante en la cual se evidencie el nombre del estudio de grabación, nombre de quien realizó la mezcla y masterización. No son válidos Demos ni sencillos.

Producción Impresa: Producciones realizadas en formato tangible tales como CD, Acetato, DVD, Casette que hayan sido prensados en alguna empresa legalmente constituida y que su nombre se evidencie en la producción discográfica. **Si el aspirante ya presentó este criterio en pasadas convocatorias favor relacionarlo en el formulario de inscripción, este criterio es el único homologable con convocatorias anteriores.**

Producción Digital: Producciones realizadas en formato digital tales como tarjetas de descarga, USB, descargas páginas web u otro medio de difusión digital. No son válidos videoclips, Demos o Sencillos.

Por cada producción discográfica presentada y aceptada en la evaluación, previo cumplimiento de los requisitos mencionados, se entregará el monto allí estipulado. Culturama concederá un estímulo por cada producción hasta un máximo de dos (2) producciones; estos trabajos discográficos reposarán en el archivo histórico de la memoria cultural. La (s) producción (es) debe (n) ser única del solista o agrupación, no compartida ni recopilaciones de diferentes grupos.



	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Si el proponente no anexa documentación, evidencias y demás material que aporte como pruebas para otorgar estímulos adicionales, no dará lugar a su rechazo, sin embargo, el comité evaluador asumirá que el artista no aplica para recibir estímulos adicionales. Las evidencias no podrán ser de actividades realizadas con posterioridad a la apertura de la presente convocatoria.



En caso de presentarse en algún momento fraude o falsedad en la documentación o cambio de integrantes en las presentaciones, No se entregarán estímulos económicos. Así mismo, a quien se compruebe fraude, se declarara inhábil y se procederá a su rechazo inmediato, para participar de la siguiente convocatoria realizada por Culturama, aunado a las sanciones a que haya lugar en cada caso.

REQUISITOS PARA EL ÁREA DE MÚSICA

- Evidencias de experiencia mínima de (2) dos años, del solista o agrupación **Digital**
- Una Fotografía artística del grupo **Digital**
- Reseña histórica del grupo máximo una página **Digital**
- CD, DVD y/o DEMO con mínimo 3 obras musicales. Puede ser audio o video. **Digital**
- Formulario de inscripción totalmente diligenciado y firmado por director o el representante del grupo. **Impreso**
- Rut actualizado **Impreso**
- Cédula del representante. **Impreso**
- Repertorio para 45 minutos de presentación, indicando autor y compositor (requerimiento de Sayco y Acimpro) **Digital**
- Listado de integrantes y director artístico del grupo, relacionando los números de documentos de identidad y su firma. (Se debe diligenciar el formato anexo) **Impreso**
- Soporte(s) en caso de aspirar a estímulos adicionales según Criterios para pagos de estímulos adicionales. Artistas o Agrupaciones que hayan presentado en convocatorias pasadas los mismos soportes para evidenciar los criterios de estímulos adicionales NO será necesario presentarlos nuevamente, pero deben señalar en el formato de inscripción el año y la convocatoria en la cual ya habían sido convalidados **Digital**

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"		
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		



- Certificación ACTUALIZACIÓN SIMIC 2019 (quienes no lo tengan lo deberán diligenciar en la web www.culturamaduitama.gov.co) **Digital.**

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

5.2 ÁREA DE DANZAS

A QUIENES VA DIRIGIDO: Grupos de danzas de la ciudad de Duitama, conformados mínimo con dos (2) años de antelación relacionados dentro de la siguiente clasificación.

- **Grupos Estables:** Son aquellos grupos conformados mínimo en un 80% por BAILARINES de 16 años de edad cumplidos a la fecha de cierre de esta convocatoria o superiores a esta edad, que promuevan un trabajo en cualquier género de la danza. Se exige una trayectoria mínima de dos (2) años de la agrupación. La presentación deberá ejecutarse mínimo durante 45 minutos.
- **Grupos en etapa de Formación:** Son aquellos grupos conformados mínimo en un 80% por BAILARINES menores de 16 años de edad contados a la fecha de cierre de esta convocatoria, que promuevan un trabajo pedagógico en la danza; en algunos casos se les da el nombre de Escuelas de Formación. Se exige una trayectoria mínima de dos (2) años de la agrupación. La presentación deberá ejecutarse mínimo durante 35 minutos.
- **Grupos de Población Focalizada:** Son aquellos grupos que adelantan un proceso pedagógico con población en cualquiera de las siguientes líneas: 1) Primera Infancia, 2) Discapacidad y 3) Adulto Mayor (para el caso de la presente convocatoria serán mayores de 50 años) y actualmente tienen un montaje dancístico como producto del proceso. En esta línea se exigirá experiencia del grupo de mínima de un (1) año soportada. La presentación deberá ejecutarse mínimo durante 30 minutos.
- **Grupos de Instituciones Educativas:** Son aquellas agrupaciones conformadas al interior de los procesos académicos de las instituciones educativas privadas u oficiales del municipio de Duitama, (Colegios, universidades, institutos etc.). Sus integrantes deben estar debidamente matriculados en la institución educativa y el estímulo económico será entregado al Director Artístico del grupo para gastos de desplazamiento, refrigerio, hidratación o alquiler de vestuario de la agrupación. No se recibirán las inscripciones que no tengan la firma del rector o decano. La presentación deberá ejecutarse mínimo durante 30 minutos.

	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Las personas naturales sólo podrán presentarse en un grupo en cualquiera de las líneas artísticas de esta área.



Las Personas jurídicas pueden presentar hasta tres (3) grupos y recibir estímulos por cada grupo de acuerdo a las tablas específicas en el área de danzas. Sin embargo los valores sumados de los criterios adicionales solo aplicarán para el primero de los grupos que mayor estímulo haya alcanzado. En todo caso el estímulo base se asignará para cada agrupación. Las personas jurídicas deberán presentar sus agrupaciones en un solo paquete. En caso de que se presenten por separado se considerarán como una sola propuesta. Si la persona jurídica desea presentar un cuarto grupo no recibirá estímulo económico por este grupo

La entidad participante podrá establecer un solo montaje en caso de tenerlo para la presentación de sus diferentes agrupaciones, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en cuanto al número de integrantes, que no hagan parte de otro grupo y a tiempos de presentación exigidos por la presente convocatoria.

Los bailarines sólo pueden pertenecer a un grupo artístico y el director artístico y/o coreógrafo, no podrá pertenecer a más de dos (2).

VALOR DE LOS ESTÍMULOS:

Se seleccionarán los primeros **CINCO GRUPOS ESTABLES** y los primeros **CUATRO GRUPOS EN ETAPA DE FORMACIÓN** participantes, que obtengan mayor estímulo económico en la sumatoria de los **CRITERIOS ADICIONALES** para esta selección se excluye en esta sumatoria el estímulo de base. En caso de empate, se escogerá en orden de elegibilidad, a quien haya obtenido mayor estímulo económico en el Criterio número 4, si persiste el empate se considerarán los criterios adicionales en el siguiente orden: Criterio 3, Criterio 2 y Criterio 1. Podrán acceder a los estímulos los participantes que continúen en la lista en su orden, dependiendo de la disponibilidad del recurso económico según presupuesto general de la convocatoria (Ver Condiciones Generales 2.1). En el caso de Grupos Focalizados y de Instituciones Educativas se seleccionarán a todas las agrupaciones que cumplan los requisitos contemplados en esta área de la convocatoria.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Para los grupos participantes se les reconocerá un incentivo por una presentación, la cual será programada en uno de los escenarios definidos por la organización en el marco de la 38ª Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019 a realizarse del 3 al 6 de Enero de 2019 o en alguna de las actividades enmarcadas en este evento como el lanzamiento oficial u otras que estén relacionadas con el evento Dichos estímulos se entregarán de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Tabla de estímulos para grupos de Danza Estables

Número de integrantes en la agrupación (Incluye Director)	Estímulo de Base	CRITERIOS ADICIONALES				
		Criterio 1 Director Artístico con Formación académica profesional y/o técnico laboral en artes escénicas o danzas; Homologable con 15 años de experiencia en pedagogía y/o dirección artística en danzas.	Criterio 2 Que el grupo compruebe experiencia superior a 6 años.	Criterio 3 Que el grupo compruebe Mínimo 1 presentación en festivales internacionales fuera de Colombia. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años	Criterio 4 Que el grupo compruebe Mínimo 1 Reconocimiento nacional o internacional (no se incluyen reconocimientos en el departamento de Boyacá)	Criterio 5 Que el grupo pertenezca a una persona jurídica
Grupo entre 6-10 integrantes	\$500.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$250.000
Grupo entre 11-20 integrantes	\$700.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$250.000
Grupo de 21 integrantes en adelante	\$1.000.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$250.000



	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Tabla de estímulos para grupos de Danza en etapa de Formación



Número de integrantes en la agrupación (Incluye Director)	Estímulo de Base	CRITERIOS ADICIONALES				
		Criterio 1 Director Artístico con Formación académica profesional y/o técnico laboral en artes escénicas o danzas Homologable con 15 años de experiencia en pedagogía y/o dirección artística en danzas.	Criterio 2 Que el grupo compruebe experiencia superior a 6 años	Criterio 3 Que el grupo compruebe Mínimo 1 presentación en festivales internacionales fuera de Colombia. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años	Criterio 4 Que el grupo compruebe Mínimo 1 Reconocimiento nacional o internacional (no se incluyen del departamento de Boyacá)	Criterio 5 Que el grupo este conformado o como persona jurídica
Grupo entre 6-10 integrantes	\$400.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$250.000
Grupo entre 11-20 integrantes	\$600.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$250.000
Grupo de 21 integrantes en adelante	\$700.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$250.000

Para cada criterio se deberá anexar como mínimo la siguiente documentación:

Criterios para pagos de estímulos adicionales.

Soportes para Estímulo Adicional al estímulo Base Para Grupos Estables y en Etapa de formación únicamente:

- **Criterio 1. Director Artístico con Formación académica profesional y/o técnico laboral en artes escénicas o danzas. Homologable con 15 años de experiencia en pedagogía y/o dirección artística en danzas:** Anexar copia(s) de títulos de estudios obtenidos, Se puede Homologar con (15) Quince años de experiencia, los cuales se podrán sustentar por medio de certificaciones, diplomas, invitaciones, presentaciones, reconocimientos etc., relacionados con la pedagogía y/o dirección artística.
- **Criterio 2. Que el grupo compruebe experiencia superior a 6 años.** Se adicionarán estos estímulos a las agrupaciones que acrediten dicha experiencia mediante soportes como programas de mano,

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

participación en eventos, certificaciones, diplomas etc. (Nota: no es válido para este criterio la certificación de cámara de comercio de la entidad jurídica, que los representa).

- **Criterio 3. Que el grupo compruebe mínimo una presentación en festivales internacionales fuera de Colombia.** Dichos eventos deben tener una trayectoria de mínimo 3 años. En este criterio se debe soportar la participación internacional por medio de certificados, programas de mano, diplomas etc., así mismo es necesario demostrar que el evento supera los tres años de trayectoria en ese país, lo cual se puede acreditar mediante Plegables, Copias de afiches, programas de mano, Invitación del Evento, etc.
- **Criterio 4 Que el grupo compruebe Mínimo un (1) Reconocimiento nacional o internacional (no se incluyen dentro del departamento de Boyacá).** Dichos reconocimientos deben ser primeros puestos obtenidos en festivales, exaltaciones, menciones de honor, homenajes, entre otros, otorgados fuera del departamento de Boyacá. No se catalogan como reconocimientos: invitaciones y/o certificaciones de participación en eventos.
- **Criterio 5 Que el grupo pertenezca a una persona jurídica.** Se entregarán estímulos adicionales a las personas jurídicas de la ciudad de Duitama, que dentro de su Objeto mencione la formación, proyección, fortalecimiento etc., de expresiones danzarias. Para lo cual debe anexar certificado de cámara de comercio mínimo con tres meses de expedición a la fecha del cierre de la convocatoria.

Si el proponente no anexa documentación, evidencias y demás material que aporte como pruebas para otorgar estímulos adicionales, no dará lugar a su rechazo, sin embargo, el comité evaluador asumirá que el artista no aplica para recibir estímulos adicionales. Las evidencias no podrán ser de actividades realizadas posteriormente a la Apertura de esta convocatoria.



	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		



Tabla de estímulos para grupos de danzas con población Focalizada y de Instituciones Educativas

Número de integrantes en la agrupación (Incluye Director)	Estímulo de Base	Qué grupos pueden participar
Grupos entre 6 a 10 integrantes	\$200.000	Discapacidad
Grupo entre 11 a 20 integrantes	\$300.000	Discapacidad, Primera Infancia, Adulto Mayor, Instituciones Educativas
Grupo de 21 integrantes en adelante	\$400.000	Discapacidad, Primera Infancia, Adulto Mayor, Instituciones Educativas

En caso de presentarse en algún momento fraude o falsedad en la documentación o cambio de integrantes en las presentaciones, NO se entregarán estímulos económicos. Así mismo, a quien se compruebe fraude, se declarará inhábil para la siguiente convocatoria realizada por Culturama, aunado a las sanciones aplicables en cada caso

REQUISITOS PARA EL ÁREA DE DANZAS



- Evidencias de experiencia mínima de (2) Dos años del grupo. **Digital**
- Una Fotografía artística del grupo **Digital**
- Reseña histórica del grupo máximo una página **Digital**
- Video de una danza representativa del grupo. **Digital**
- Fotocopia de la Cédula del representante. **Impreso**
- Rut actualizado del representante y/o de la Entidad si aplica. **Impreso**
- Formulario de inscripción totalmente diligenciado y firmado por el director en caso de personas naturales o del representante legal en caso de personas jurídicas. **Impreso**
- Listado de integrantes y director artístico del grupo relacionando los números de documentos de identidad de acuerdo a las condiciones generales. Es necesario anexar un listado por cada grupo que aspire a obtener estímulos económicos **Impreso**
- Soporte(s) en caso de aspirar a estímulos adicionales según Crterios para pagos de estímulos adicionales. **Digital**
- Certificación ACTUALIZACIÓN SIMIC 2019 (quienes no lo tengan lo deberán diligenciar en la web www.culturamaduitama.gov.co) **Digital**.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

5.3 ÁREA DE TEATRO

A QUIENES VA DIRIGIDO: Grupos de Teatro de la ciudad de Duitama, conformados mínimo con dos (2) años de antelación sin importar su género o formato para presentarse en la 38ª Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019 y que aparezcan dentro de la siguiente clasificación:

- **Grupos Estables:** Son aquellos grupos conformados mínimo en un 80% por actores mayores de edad, que promuevan un trabajo técnico en teatro, en algunos casos se denominan grupos élite o de primer elenco. Experiencia mínima de (2) Dos años de la agrupación. La presentación deberá ejecutarse mínimo durante 1 hora
- **Grupos en etapa de Formación:** Son aquellos grupos conformados mínimo en un 80% por ACTORES menores de edad, que promuevan un trabajo pedagógico en el Teatro, en algunos casos se llaman Escuelas de Formación. Se deberá acreditar una trayectoria mínima de (2) Dos años de la agrupación. La presentación deberá ejecutarse mínimo durante 45 minutos
- **Grupos de Población Focalizada:** Son aquellos grupos que adelantan un proceso pedagógico con población focalizada en cualquiera de las siguientes líneas: 1) Primera Infancia 2) Discapacidad y 3) Adulto Mayor y que actualmente tengan un montaje teatral como producto del proceso. En esta línea se exigirá experiencia del grupo de mínima de un (1) año soportada. La presentación deberá ejecutarse mínimo durante 30 minutos
- **Grupos de Instituciones Educativas:** Son aquellas agrupaciones conformadas al interior de los procesos académicos de las instituciones educativas privadas u oficiales del municipio de Duitama, (Colegios, universidades, institutos etc.). Sus integrantes deben estar debidamente matriculados en la institución educativa y el estímulo económico será entregado al Director Artístico del grupo para gastos de desplazamiento, refrigerio, hidratación, alquileres de escenotecnia etc. No se recibirán las inscripciones que no tengan la firma del rector. Se exige una trayectoria mínima de 2 años de la agrupación. La presentación deberá ejecutarse mínimo durante 45 minutos

	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

PARA ESTA LÍNEA, LOS GRUPOS ESTABLES O EN ETAPA DE FORMACIÓN NO SE ACEPTARÁN: Monólogos, ejercicios actorales, sketches, entremeses, ni montajes teatrales sin director. Esta precisión no aplica para grupos de población focalizada.

Las personas naturales sólo pueden presentar un grupo en cualquiera de las líneas artísticas en esta área.



Las Personas jurídicas pueden presentar hasta tres (3) grupos y recibir estímulos por cada grupo de acuerdo a las tablas específicas en el área de teatro. Sin embargo, los valores sumados de los criterios adicionales solo aplicarán para el primero de los grupos que mayor estímulo haya alcanzado. En todo caso el estímulo base se asignará para cada agrupación. Las personas jurídicas deberán presentar sus agrupaciones en un solo paquete. En caso de que se presenten por separado se considerarán como una sola propuesta.

Los actores pueden pertenecer a un sólo grupo y el Director artístico puede pertenecer a máximo dos (2) grupos.

Condiciones Técnicas ofrecidas por CULTURAMA: Auditorio Luis Martin Mancipe, Sonido tipo Line array (3 cajas RCF por lado), 2 bajos, 3 monitores JBL activos, 1 consola de 32 canales análoga Yamaha, 10 pares reflectores RGB, 2 cabezas robóticas BIG BIPPER, DMX AMERICAN DJ, Distribuidor de señales y operador.

VALOR DE LOS ESTÍMULOS:

Se seleccionarán los primeros **(5) CINCO GRUPOS ESTABLES y los primeros (4) CUATRO GRUPOS EN ETAPA DE FORMACIÓN** participantes, que obtengan mayor estímulo económico en la sumatoria de los **CRITERIOS ADICIONALES**, para esta selección se excluye en esta sumatoria el estímulo de base. En caso de empate prima quien haya obtenido mayor estímulo económico en el Criterio número 4, si persiste el empate se considerarán los criterios adicionales en el siguiente orden: Criterio 3, Criterio 3, y Criterio 1. Podrán acceder a los estímulos los participantes que continúen en la lista en su orden, dependiendo de la disponibilidad del recurso económico según presupuesto general de la convocatoria (Ver Condiciones Generales 2.1). En el caso de Grupos Focalizados y de Instituciones Educativas se

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

seleccionarán a todas las agrupaciones que cumplan los requisitos contemplados en esta área de la convocatoria.

Para los grupos participantes se les reconocerá un incentivo por presentación, la cual será programada en uno de los escenarios definidos por la organización en el marco de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019. Dichos estímulos se entregarán de acuerdo a las siguientes especificaciones:



	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Tabla de estímulos para grupos de Teatro Estables

Número de integrantes vinculadas al montaje	de	Estímulo de Base	CRITERIOS ADICIONALES						
			Criterio 1 Director artístico con Formación académica profesional y/o técnico laboral en artes escénicas Homologables con 15 años de experiencia en pedagogía y/o dirección artística en teatro.	Criterio 2 Que el grupo compruebe Experiencia superior a 6 años	Criterio 3 Que el grupo compruebe Mínimo una (1) presentación en festivales internacionales. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años.		Criterio 4 Que el grupo compruebe Mínimo una (1) presentación en festivales nacionales dentro de Colombia. No se aceptan dentro del departamento de Boyacá. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años	Criterio 5 Que el grupo pertenezca a una persona jurídica	Criterio 6 Que el grupo y/o su director evidencien mínimo un reconocimiento departamental o nacional
					Dentro de Colombia	Fuera de Colombia			
Hasta 6 integrantes		\$500.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
7 integrantes		\$600.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
8 integrantes		\$700.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
9 integrantes		\$800.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
10 a 15 integrantes		\$1.000.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
16 integrantes en adelante		\$1'400.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000





	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Tabla de estímulos para grupos de Teatro en Etapa de Formación

Número de integrantes vinculadas al montaje	de al	Estímulo de Base	CRITERIOS ADICIONALES						
			Criterio 1 Director artístico con Formación académica profesional y/o técnico laboral en artes escénicas Homologables con 15 años de experiencia en pedagogía y/o dirección artística en teatro.	Criterio 2 Que el grupo compruebe Experiencia superior a 6 años	Criterio 3 Que el grupo compruebe Mínimo una (1) presentación en festivales internacionales. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años.		Criterio 4 Que el grupo compruebe Mínimo una (1) presentación en festivales nacionales dentro de Colombia. No se aceptan dentro del departamento de Boyacá. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años	Criterio 5 Que el grupo pertenezca a una persona jurídica	Criterio 6 Que el grupo y/o su director evidencien mínimo un reconocimiento departamental o nacional
					Dentro de Colombia	Fuera de Colombia			
Hasta 6 integrantes		\$350.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
7 integrantes		\$400.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
8 integrantes		\$450.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
9 integrantes		\$500.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
10 a 15 integrantes		\$600.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000
16 integrantes en adelante		\$1'000.000	\$125.000	\$125.000	\$125.000	\$ 250.000	\$125.000	\$250.000	\$250.000



	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Nota Aclaratoria: En caso de que el comité de evaluación seleccione a la agrupación aspirante en la clasificación de Grupos ESTABLES o EN ETAPA DE FORMACIÓN, se verificarán los soportes de cumplimiento de cada uno de los criterios mencionados en la tabla de estímulos para grupos estables o en etapa de formación y se sumarán al **Estímulo de Base**. Para cada criterio se deberá anexar como mínimo la siguiente documentación:

Criterios para pagos de estímulos adicionales.

Soportes para Estímulo Adicional al estímulo Base Para Grupos Estables y en Etapa de formación únicamente:

- **Criterio 1 Director Artístico con Formación académica profesional y/o técnico laboral en artes escénicas, actuación o teatro, Homologable con 15 años de experiencia en pedagogía y/o dirección artística en teatro:** Anexar copia(s) de títulos de estudios obtenidos, o en el caso de Homologación: certificaciones, diplomas, invitaciones, presentaciones, reconocimientos etc., relacionados con la pedagogía y/o dirección artística.
- **Criterio 2 Que el grupo compruebe experiencia igual o superior a 6 años.** Se adicionarán estos estímulos a las agrupaciones que comprueben dicha experiencia mediante soportes como programas de mano, participación en eventos, certificaciones, diplomas etc. (Nota: no es válido para este criterio la certificación de cámara de comercio).
- **Criterio 3 Que el grupo compruebe Mínimo una (1) presentación en festivales internacionales. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años.** En este criterio se debe soportar la participación en festivales internacionales dentro y/o fuera de Colombia por medio de certificados, programas de mano, diplomas etc., así mismo es necesario demostrar que el evento supera los tres años de trayectoria, lo cual se puede acreditar mediante Plegables, Copias de afiches, programas de mano, Invitación del Evento, etc. De aplicar a los dos criterios se otorgará la suma de los mismos.
- **Que el grupo compruebe Mínimo una (1) presentación en festivales nacionales dentro de Colombia. No se aceptan dentro del departamento de Boyacá. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años.** En este criterio se debe soportar la participación por medio de certificados, programas de mano, diplomas etc., así mismo es necesario demostrar que el evento supera

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

los tres años de trayectoria en el país, lo cual se puede acreditar mediante Plegables, Copias de afiches, programas de mano, Invitación del Evento, pantallazo página web etc.



- **Criterio 5 Que el grupo este conformado como persona jurídica.** Se entregarán estímulos adicionales a las personas jurídicas que dentro de su Objeto mencione la formación, proyección, fortalecimiento etc., de expresiones en al ámbito teatral. Para lo cual debe anexar certificado de cámara de comercio mínimo con tres meses de expedición a la fecha del cierre de la convocatoria.
- **Criterio 6 Que el grupo y/o su director evidencien mínimo un reconocimiento departamental o nacional.** Debe adjuntar copia del reconocimiento, certificación o soporte como evidencia

Si el proponente no anexa documentación, evidencias y demás material que aporte con pruebas para otorgar estímulos adicionales, no significará su descalificación sin embargo el comité evaluador asumirá que el artista no aplica para recibir estímulos adicionales. Las evidencias no podrán ser de actividades realizadas posteriormente a la Apertura de esta convocatoria

Tabla de estímulos para grupos de teatro con Población Focalizada e Instituciones Educativas

Número de actores en la agrupación (Incluye Director y personal técnico)	Estímulo de Base	Qué grupos pueden participar
Grupo entre 5 y 10 actores	\$400.000	Instituciones Educativas, Discapacidad, Primera Infancia y Adulto Mayor
Grupo entre 11 y 15 actores	\$500.000	Instituciones Educativas, Discapacidad, Primera Infancia y Adulto Mayor
Grupo de 16 actores en adelante	\$600.000	Instituciones Educativas, Discapacidad, Primera Infancia y Adulto Mayor



En caso de presentarse en algún momento fraude o falsedad en la documentación o cambio de integrantes en las presentaciones NO se entregarán estímulos económicos. Así mismo quedarán vetados para la

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

siguiente convocatoria realizada por Culturama y se aplicarán las sanciones correspondientes en cada caso.

REQUISITOS PARA EL ÁREA DE TEATRO

- Evidencias de experiencia mínimo de dos años del grupo. **Digital**
- Una Fotografía artística del grupo **Digital**
- Reseña histórica del grupo, máximo una página **Digital**
- Sinopsis de la obra. Máximo una página. **Digital**
- Un video (bien sea completo o fragmento) o tráiler de la obra a presentar. **Digital**
- Formulario de inscripción totalmente diligenciado y firmado por director o el representante legal **Impreso**
- Rut actualizado del representante y/o entidad, cédula del representante. **Impreso**
- Listado de integrantes y director artístico del grupo relacionando los números de documentos de identidad y su firma. Es necesario anexar un listado por cada grupo que aspire a obtener estímulos económicos, para grupos estables deberá estar firmado por todos los integrantes del grupo. (Se debe diligenciar el formato anexo según condiciones generales). **Impreso**
- Soporte(s) en caso de aspirar a estímulos adicionales según Criterios adicionales para Grupos Estables y en Etapa de formación únicamente. **Digital**
- Certificación ACTUALIZACIÓN SIMIC 2019 (quienes no lo tengan lo deberán diligenciar en la web www.culturamaduitama.gov.co) **Digital**.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

5.4. ARTES PLÁSTICAS



Actividades a realizar: DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE Y SALÓN DE ARTE 2019

ESTÍMULOS ECONÓMICOS

Se seleccionará un número determinado de artistas del total de los inscritos hasta agotar el presupuesto previsto para esta actividad que es de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) de los cuales **1.** TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000) para Destreza Plástica al Aire Libre. **2.** UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) para la Convocatoria del Salón de Arte 2019 y **3.** CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) como reconocimiento económico al MAESTRO ERNESTO CÁRDENAS RIAÑO, por su destacado aporte a la dinámica de las artes plásticas en la ciudad de Duitama. Los estímulos **1** y **2** serán otorgados mediante un proceso de selección por parte del comité evaluador, que revisará la documentación entregada y priorizará a los artistas que obtengan mayor puntaje en la sumatoria de los criterios 1 2 y 3. En caso de empate se procederá a seleccionar de conformidad con los siguientes criterios en su orden: reconocimientos y circulación internacional, producción y formación. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta los soportes de evidencias con mayor número de años de experiencia por parte del artista en el campo de las artes plásticas.

Los participantes tendrán un estímulo base el cual podría aumentar según las evidencias soportadas del artista de acuerdo a los criterios: Formación, Producción, Reconocimientos y Circulación detallada en la tabla de estímulos de esta línea.

Si el artista se presenta a las dos actividades (Destreza plástica al aire libre y Salón de Arte), recibirá un solo estímulo económico, se escogerá el más alto de los dos.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		



CRONOGRAMA LÍNEA DE ARTES PLÁSTICAS

Actividad	Fecha
Destreza Plástica al Aire Libre	Domingo 21 de Julio de 2019 Hora: 8:30 a.m. Plaza de los Libertadores
Recepción de obras Salón Bolivariano 2019	3 al 4 de Julio de 2019 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. únicamente, Lugar: CULTURAMA. NO SE RECIBIRÁN OBRAS EN LAS HORAS DE LA TARDE.
Recepción obras terminadas Destreza Plástica al Aire Libre, para exposición	Martes 23 de Julio de 2019 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. únicamente. Lugar: CULTURAMA. NO SE RECIBIRÁN OBRAS EN LAS HORAS DE LA TARDE.
Inauguración Sala de exposiciones	Miércoles 24 de Julio de 2019 a las 5:00 p.m. en el lugar que designe CULTURAMA
Exposiciones abiertas	24 de Julio al 10 de Agosto de 2019
Devolución de obras	12 al 16 de agosto de 2019

CONDICIONES Y REQUISITOS DESTREZA PLASTICA AL AIRE LIBRE

EL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA, acoge iniciativas plásticas en la convocatoria de **destreza plástica al aire libre**, la cual se ha desarrollado en el marco de los eventos institucionales como la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos, la Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y la Programación Cultural de Semana Santa.

Se realizará un evento de acciones de destreza al aire libre en el marco de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019, en el cual los artistas demostrarán su talento y versatilidad en el área plástica durante cuatro horas (9:00 am a 1:00 pm) a través de una actividad en donde los asistentes podrán presenciar la elaboración de las obras con la temática señalada, teniendo la oportunidad de observar y mantener comunicación permanente con quien la ejecuta.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Estas expresiones pueden estar encaminadas a la realización de pinturas, esculturas, tallas en madera entre otras.



TEMÁTICA DESTREZA PLÁSTICA: "DUITAMA VIVE EL BICENTENARIO" **TÉCNICA:** LIBRE

QUIENES Y CÓMO PUEDEN PARTICIPAR



1. Podrán participar todos los artistas plásticos de Duitama, que tengan su lugar de residencia en la ciudad por los últimos 2 años y que su edad sea mínima de 18 años.
2. Podrán participar todos los artistas que quieran mostrar su destreza, habilidad y/o alguna propuesta artística relacionada con las artes plásticas.
3. Los artistas podrán participar con cualquier técnica que esté dentro de las disciplinas de las artes plásticas, (dibujo, pintura, escultura, talla en madera, grabado, cerámica, etc. siempre y cuando se evidencie todo el proceso de elaboración y se aprecien las destrezas artísticas del proponente, para el público, el artista debe terminar la obra en el tiempo máximo establecido. **NO SE ACEPTAN DIBUJOS RÁPIDOS**
4. Todo artista que luego del resultado de selección y la adjudicación de estímulos no haya sido favorecido, puede participar, pero sin incentivo económico, manifestando su intención de participar por medio escrito. Así mismo se le certificará su participación como artista y gozará de los demás beneficios
5. CULTURAMA invitará hasta TRES (03) **nuevos artistas** de Duitama que aún no tengan los dos años de experiencia **SIN REMUNERACIÓN ECONÓMICA**, en este caso se debe manifestar su intención de participar por escrito con la documentación pertinente en los mismos plazos establecidos dentro del cronograma del evento.
6. Cualquier artista nacional o internacional que el instituto decida invitar al evento.

COMPROMISOS DEL ARTISTA AL SER SELECCIONADO:

1. El artista deberá asistir puntualmente en la fecha, lugar y hora indicada por la organización.
2. Cada artista se encargará de llevar su caballete, bastidor y demás materiales que requiera para la realización de su obra.



	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

3. El artista **PODRÁ** llevar adelantado el boceto de la obra, en el caso de esculturas o tallas podrán llevar la obra en bulto (no debe estar definida), estando todos los artistas en igualdad de condiciones.
4. Artista seleccionado que no se presente en la fecha designada para la actividad sin informar al Instituto será inhabilitado por un año para participar en este tipo de convocatorias, toda vez que le está quitando la oportunidad a otro artista de participación y asignación de estímulos económicos.
5. El artista deberá estar presente durante toda la jornada prevista para el evento desde las 8:30 a.m. a 1:00 p.m.; si el artista no se presenta en este horario **SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE** ya que el objetivo primordial es demostrar el talento y versatilidad al público presente durante toda la actividad, para lo cual deberá disponer de este tiempo; el coordinador del evento registrará a cada uno de los participantes tanto al inicio del evento como al final del mismo, evidenciando la presencia durante toda la jornada. **El artista que no esté a la hora acordada y llegue posteriormente podrá participar en el evento, pero sin retribución económica.**
6. El artista deberá terminar la obra y entregarla el día señalado por CULTURAMA en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. únicamente en CULTURAMA. **Si el artista no presenta su obra terminada en este plazo no recibirá estímulo económico, no se recibirán obras en las horas de la tarde.**
7. El artista deberá retirar su obra los días señalados en horario de oficina. **Nota: al término de este tiempo Culturama no responderá por cualquier daño o deterioro de la misma**

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”		
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

REQUISITOS DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE:

1. Evidencias de experiencia mínimo de dos (02) años del artista en el área plástica **Digital**
2. Formulario de inscripción totalmente diligenciado **Impreso**
3. Rut Actualizado mínimo al año 2013 **Impreso**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. **Impreso**
5. Soporte (s) en caso de aspirar a estímulos adicionales según Criterios Adicionales **Digital**
6. Certificación ACTUALIZACIÓN SIMIC 2019 (quienes no lo tengan lo deberán diligenciar en la web www.culturamaduitama.gov.co) **Digital**.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

CONDICIONES Y REQUISITOS CONVOCATORIA SALÓN BOLIVARIANO 2019

Se realizará una exposición de artes plásticas y visuales (Pintura, escultura, instalaciones, fotografía, entre otras), cada artista participará mínimo con una obra la cual CULTURAMA publicitará en un catálogo impreso, para esta versión y teniendo en cuenta su trayectoria y aporte a la dinámica plástica del municipio de Duitama.

Las obras serán expuestas en el lugar que designe CULTURAMA en el marco de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019.



TEMÁTICA: DUITAMA VIVE EL BICENTENARIO TÉCNICA: LIBRE

COMPROMISOS DEL ARTISTA AL SER SELECCIONADO

- * Autorizar al Instituto la reproducción por el medio que requiera el tipo de obra, con fines promocionales de divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. Esta autorización se dará con la firma del artista en el formulario de inscripción.
- * Entregar las obras seleccionadas en el lugar y fechas establecidas.
- * Instalar las obras y/o proyectos que requieran sistemas no convencionales, en el espacio y día que el director de montaje les asigne.
- * Los artistas seleccionados deberán hacer llegar la obra debidamente adecuada para ser expuesta a CULTURAMA en las fechas informadas por Culturama posteriormente.
- * El artista deberá retirar sus obras en las fechas informadas por Culturama: AL TERMINO DE ESTE TIEMPO CULTURAMA NO RESPONDERÁ POR CUALQUIER DAÑO O DETERIORO DE LA MISMA.

REQUISITOS:

1. Evidencias de experiencia mínimo de dos años del artista **Digital**
2. Formulario de inscripción totalmente diligenciado. **Impreso**
3. Rut Actualizado mínimo año 2013 **Impreso**
4. Fotocopia del documento de identidad. **Impreso**

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE DUITAMA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”</p>	 <p style="text-align: center;"><i>Por la Duitama que sonamos</i></p>
<p style="text-align: center;">CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.</p>		

5. Cd con fotografía de excelente resolución **DE LA OBRA A EXPONER**, deberá ir marcado con el nombre del artista, título y la técnica de la obra, la cual quedará inmersa en el catálogo. **Digital**
6. Soporte(s) en caso de aspirar a estímulos adicionales según Criterios Adicionales **Digital**
7. Certificación ACTUALIZACIÓN SIMIC 2019 (quienes no lo tengan lo deberán diligenciar en la web www.culturamaduitama.gov.co) **Digital**.





	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

TABLA DE ESTÍMULOS DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE Y SALÓN BOLIVARIANO 2019								
ACTIVIDAD	ESTIMULO BASE	CRITERIO 1 FORMACIÓN			CRITERIO 2 PRODUCCIÓN		CRITERIO 3 RECONOCIMIENTOS Y CIRCULACIÓN	
	Evidencia 2 años de experiencia	Empírica o Autodidacta 15 años de experiencia relacionada en el área de artes plásticas	Técnica	Profesional	Exposiciones colectivas, mínimo 5	Exposiciones individuales, mínimo 1	Menciones, premios y/o reconocimientos en salones o eventos que cuenten con jurados.	Circulación Internacional que cuente con jurados y/o que la invitación sea de una galería, salón y/o concurso especializa de artes plásticas.
Destreza Plástica al aire libre	\$150.000	\$25.000	\$25.000	\$50.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$50.000
Convocatoria Salón de arte 2019	\$70.000	\$25.000	\$25.000	\$50.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$50.000



	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

ESTIMULO BASE: Para el estímulo base solamente se debe demostrar que se tiene una experiencia mínima como artista plástico de dos años. Esta experiencia se puede demostrar con catálogos de exposiciones, artículos en periódicos o revistas, certificados o títulos como artista y/o documento que haga evidente su trayectoria de artista plástico por el tiempo requerido.

CRITERIO 1 FORMACIÓN: Los artistas seleccionados que acrediten formación Empírica o Autodidacta (15 años de experiencia relacionada en el área de artes plásticas), técnica y/o profesional en artes plásticas recibirán un estímulo económico adicional. Los participantes solo aplicaran a una de las tres alternativas. Para el caso de técnico o profesional deberá presentar copia del acta de grado o del diploma.



CRITERIO 2 PRODUCCIÓN: Una de las maneras de medir la producción de los participantes es demostrando su participación en exposiciones. En el caso de exposiciones colectivas el participante deberá evidenciar mínimo cinco (5), para aplicar al estímulo adicional de exposiciones individuales debe evidenciar mínimo una (1). Se debe evidenciar a través de catálogos, publicaciones o certificados expedidos por las instituciones donde se realizó el evento. Si el artista cumple con las evidencias de exposiciones colectivas e individual los estímulos económicos serán sumados.

CRITERIO 3 RECONOCIMIENTOS Y CIRCULACIÓN: Mediante este criterio se medirá la calidad plástica de un artista de acuerdo a reconocimientos obtenidos en salones prestigiosos. (Entendamos por salones prestigiosos toda convocatoria del circuito del arte que tienen dentro de su selección filtros con jurados especializados que garanticen criterios de selección). En el ítem de menciones premios y reconocimientos téngase en cuenta para este estímulo, premios en salones departamentales, nacionales, haber sido seleccionado en curadurías de nivel departamental o nacional, el haber expuesto en galerías de prestigio y finalmente el Criterio de Circulación Internacional se sumará a los artistas que hayan participado fuera del país en un espacio propio de las artes plásticas que cuente con jurados y/o que la invitación sea de una galería, salón y/o concurso especializa de

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE DUITAMA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”</p>	
<p style="text-align: center;">CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.</p>		

artes plásticas. Estos criterios se deberán soportar a través de certificaciones, catálogos, publicaciones etc.

En caso de presentarse en algún momento fraude o falsedad en la documentación o en el momento de la presentación artística de la destreza plástica al aire libre, así como impuntualidad por parte del artista, NO se entregará el estímulo económico y quedará vetado por un año en este tipo de convocatorias realizadas por CULTURAMA.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

5.5. ÁREA DE LITERATURA

A QUIENES VA DIRIGIDO:

A Literatos de la ciudad de Duitama con mínimo (2) Dos años de experiencia comprobada en elaboración de escritos y que promuevan: Talleres, conversatorios, lanzamientos de libros, recitales entre otros, con el fin de realizar una de estas actividades en el marco de la 38° Semana Internacional de la Cultura Bolivariana y de los Países Hermanos del año 2019, para este efecto, el participante deberá entregar la sustentación de la propuesta indicando como mínimo tipo de actividad, Población objetivo, metodología, justificación y desarrollo de la misma.

En esta área sólo se pueden presentar personas naturales.

Se seleccionarán los primeros Cinco (5) proponentes que obtengan mayor estímulo económico en la sumatoria de los **CRITERIOS ADICIONALES AL ESTÍMULO BASE** para esta selección se excluye en esta sumatoria el estímulo de base. En caso de empate prima quien haya obtenido mayor estímulo económico en el Criterio número 4, si persiste el empate se considerarán los criterios adicionales en el siguiente orden: Criterio 3, Criterio 2 y Criterio 1. Podrán acceder a los estímulos los participantes que continúen en la lista en su orden, dependiendo de la disponibilidad del recurso económico según presupuesto general de la convocatoria (Ver Condiciones Generales 2.1).



	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		



Tabla de estímulos para Literatura

		CRITERIOS ADICIONALES			
Área Literatura	Estímulo de Base	CRITERIO 1 Formación académica profesional o técnico laboral en estudios relacionados con la literatura, homologable con 10 años de experiencia	CRITERIO 2 Que el artista compruebe Mínimo un (1) Reconocimiento nacional o internacional (no se incluyen los reconocimientos obtenidos dentro del departamento de Boyacá)	CRITERIO 3 Que el artista compruebe Mínimo una (1) participación en eventos, internacionales fuera de Colombia. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de tres (3) años en ese país.	CRITERIO 4 Que el artista haya publicado mínimo un libro de manera individual con código ISBN (no se aceptan libros que recopilen obras de diferentes autores).
1 Artista	\$150.000	\$75.000	\$75.000	\$75.000	\$75.000

Criterios para pagos de estímulos adicionales

Soportes para Estímulo Adicional al estímulo Base en Literatura

- CRITERIO 1 Formación académica profesional o técnico laboral en estudios relacionados con la literatura, homologable con 10 años de experiencia:** Anexar copia de título profesional obtenido por el artista aspirante. Se puede Homologar con 10 años de experiencia, los cuales deben sustentarse mediante soportes como programas de mano, participaciones en eventos, certificaciones, diplomas, publicaciones, etc.
- CRITERIO 2 Que el artista compruebe Mínimo un (1) Reconocimiento nacional o internacional (no se incluyen del departamento de Boyacá):** Dichos reconocimientos nacionales o internacionales deben ser primeros puestos obtenidos en festivales, encuentros, exaltaciones, menciones de honor, homenajes, entre otros, otorgados fuera del departamento de Boyacá. No se catalogan como reconocimientos invitaciones y/o certificaciones de participación en eventos.



	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

- CRITERIO 3** Que el artista compruebe **Mínimo una (1) participación en eventos, internacionales fuera de Colombia. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de tres (3) años en ese país.** En este criterio se debe soportar la participación internacional por medio de certificados, programas de mano, diplomas, invitaciones, certificaciones etc., así mismo será necesario certificar que el evento supera los tres años de trayectoria en ese país, lo cual se puede demostrar mediante Plegables, Copias de afiches, programas de mano, Invitación del Evento, Pantallazo Página web del evento, etc.
- CRITERIO 4** Que el artista haya publicado **mínimo un libro de manera individual con código ISBN (no se aceptan libros con recopilaciones de obras de diferentes autores):** En este caso se debe anexar como mínimo una muestra del libro en donde aparezca el nombre del autor y empresa editora. Por cada libro publicado, presentado a esta convocatoria y aceptado en la evaluación, se entregará el monto allí estipulado. Culturama concederá estímulos hasta un máximo de dos (2) libros editados y publicados, los cuales reposarán en el archivo histórico de la memoria cultural. No se aceptan libros de antologías.

Si el proponente no anexa documentación, evidencias y demás material que aporte con pruebas para otorgar estímulos adicionales, no dará lugar a su rechazo, sin embargo, el comité evaluador asumirá que el artista no aplica para recibir estímulos adicionales. Las evidencias no podrán ser de actividades realizadas posteriormente a la Apertura de esta convocatoria

REQUISITOS

- Evidencias de experiencia mínimo de dos años del artista **Digital**
- Fotografía del literato **Digital**
- Reseña de su trayectoria específica, máximo una página. **Digital**
- Formulario de inscripción totalmente diligenciado y firmado **Impreso**
- Rut actualizado **Impreso**
- Cédula del representante. **Impreso**
- Sustentación de la propuesta, tipo de actividad, Población objetivo, metodología, justificación y desarrollo de la misma. **Digital**
- Soporte(s) en caso de aspirar a estímulos adicionales según Crterios para pagos de estímulos adicionales en el área de Literatura. **Digital**
- Certificación ACTUALIZACIÓN SIMIC 2019 (quienes no lo tengan lo deberán diligenciar en la web www.culturamaduitama.gov.co) **Digital.**

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

5.6. ÁREA "OTRAS ARTES ESCÉNICAS"

Dirigido a artistas y agrupaciones de la ciudad de Duitama que presenten una propuesta en Pantomima, títeres, circo, zanquería, declamación o cuentería con mínimo (2) Dos años de experiencia. Los participantes sólo podrán presentarse en una de las líneas descritas en esta área. Las presentaciones deberán tener una duración superior a 30 minutos.

Se seleccionarán los dos (2) proponentes en cada una de las 8 líneas que obtengan mayor estímulo económico en la sumatoria de los **CRITERIOS ADICIONALES** AL ESTÍMULO BASE para esta selección se excluye en esta sumatoria el estímulo de base. En caso de empate prima quien haya obtenido mayor estímulo económico en el Criterio número 2, si persiste el empate se considerará el Criterio 1.

Los elementos que requiera el artista para su presentación deberán ser sufragados por el mismo. Culturama no se hace responsable por los mismos. El valor del incentivo será de acuerdo a la línea a presentarse, así:

Tabla de estímulos para ARTISTAS INDIVIDUALES en otras artes escénicas.

Área Otras artes escénicas	Estímulo de Base	CRITERIOS ADICIONALES	
		Criterio 1 Que el artista compruebe Experiencia superior a 2 años	Criterio 2 Que el artista compruebe Mínimo 1 presentación en festivales internacionales fuera de Colombia. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años
Línea 1 Pantomima	\$200.000	\$50.000	\$50.000
Línea 2 Declamación	\$200.000	\$50.000	\$50.000
Línea 3 Cuentería	\$200.000	\$50.000	\$50.000



	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Tabla de estímulos para GRUPOS ARTÍSTICOS en otras artes escénicas.



Área Otras artes escénicas	Estímulo de Base	CRITERIOS ADICIONALES	
		Criterio 1 Que el artista o grupo compruebe Experiencia superior a 2 años	Criterio 2 Que el artista o grupo compruebe Mínimo 1 presentación en festivales internacionales fuera de Colombia. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de 3 años
Línea 4 Zanqueros (Mínimo tres integrantes)	\$300.000	\$50.000	\$50.000
Línea 5 Títeres (Mínimo tres integrantes)	\$500.000	\$50.000	\$50.000
Línea 6 circo (Mínimo tres integrantes)	\$500.000	\$50.000	\$50.000

Crterios para pagos de estímulos adicionales

Soportes para Estímulo Adicional al estímulo Base en "Otras artes escénicas"

- CRITERIO 1 Que el artista compruebe Experiencia superior a 2 años:** Se adicionarán estos estímulos a los participantes que acrediten dicha experiencia mediante soportes como programas de mano, participación en eventos, certificaciones, diplomas, etc.
- CRITERIO 2 Que el artista compruebe Mínimo una (1) participación en eventos, internacionales fuera de Colombia. Dichos eventos deben tener una trayectoria mínima de (2) Dos años en ese país.** En este criterio se debe soportar la participación internacional por medio de certificados, programas de mano, diplomas, invitaciones, certificaciones etc., así mismo será necesario certificar que el evento supera los tres años de trayectoria en ese país, lo cual se puede demostrar mediante Plegables, Copias de afiches, programas de mano, Invitación del Evento, Pantallazo Página web del evento, etc.



Si el proponente no anexa documentación, evidencias y demás material que aporte con pruebas para otorgar estímulos adicionales, no dará lugar a su rechazo, sin embargo, el comité evaluador asumirá que el artista no

	<p style="text-align: center;">ALCALDÍA DE DUITAMA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”</p>	 <p style="text-align: center;"><i>Por la Duitama que sonamos</i></p>
<p style="text-align: center;">CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.</p>		

aplica para recibir estímulos adicionales. Las evidencias no podrán ser de actividades realizadas posteriormente a la Apertura de esta convocatoria

REQUISITOS

- Evidencias de experiencia mínimo de dos años del artista **Digital**
- Fotografía del artista o grupo, Reseña de su trayectoria específica, máximo una página. **Digital**
- Formulario de inscripción totalmente diligenciado y firmado **Impreso**
- Rut actualizado mínimo año 2013 **Impreso**
- Cédula del representante. **Impreso**
- Soporte(s) en caso de aspirar a estímulos adicionales según soportes para estímulo adicional al estímulo base **Digital**
- Certificación ACTUALIZACIÓN SIMIC 2019 (quienes no lo tengan lo deberán diligenciar en la web www.culturamaduitama.gov.co) **Digital**.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

5.7 ÁREA DE AUDIOVISUALES

PILO FESTIVAL

Concurso de Cortometrajes "PILO Festival"

Dirigido a realizadores y/o colectivos audiovisuales de la ciudad de Duitama. Los concursantes se pueden presentar de manera individual o colectiva. La temática será Duitama Vive el Bicentenario y se realizará por sorteo de acuerdo al sistema o ejercicio PILO que permitirá escoger el eje central para cada uno de los concursantes de manera aleatoria. Las siglas de PILO significan:

P: Personaje I: Intención L: Lugar O: Objeto

A partir de la selección de su eje central los concursantes tienen realizaran la creación de un producto audiovisual basada en el sorteo, según cronograma establecido.



El producto audiovisual obligatoriamente deberá contener como mínimo un actor natural y las locaciones deberán ser en el municipio de Duitama.

Criterios de Evaluación

- Propuesta Creativa y originalidad
- Recursividad
- Calidad Técnica del producto audiovisual

Tema: "DUITAMA VIVE EL BICENTENARIO" según sorteo sistema PILO

Tiempo del producto audiovisual: Mínimo un (1) minuto Máximo cuatro (4) minutos

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Premiación:

Primer Puesto	\$2'000.000
Segundo Puesto	\$ 600.000
Tercer Puesto	\$ 400.000

Compromisos del Concursante



- El artista y/o colectivo deberán realizar un producto audiovisual según cronograma publicado en esta convocatoria y entregarlo en las Instalaciones de CULTURAMA en formato avi, mov o mp4
- Cada artista y/o colectivo se encargará de aportar los elementos y materiales que requiera para la realización de su producto.

El Jurado Calificador

Se contempla la conformación de un jurado calificador idóneo. Su decisión será inapelable.



Cronograma Área Audiovisuales

Actividad	Fecha
Sorteo Eje central PILO.	25 DE JUNIO DE 2019 10:000 AM Lugar: Auditorio Luis Martin Mancipe de Culturama
Entrega de Productos Terminados	8 y 9 de Julio de 2019 en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. únicamente. Lugar: CULTURAMA NO SE RECIBIRÁN OBRAS EN LAS HORAS DE LA TARDE
Evaluación de productos por parte del Jurado Calificador	Del 10 al 19 de Julio de 2019.
Presentación y Premiación de Productos ante el Publico	Donde Culturama designe

	<p>ALCALDÍA DE DUITAMA</p> <hr/> <p>INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”</p>	
<p>CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.</p>		

REQUISITOS

- Evidencias de experiencia mínimo de dos años del proponente (artista o colectivo)
- Fotografía y reseña de la trayectoria del realizador audiovisual (artista o colectivo)
- Formulario de inscripción totalmente diligenciado y firmado. (En caso de ser menor de edad por su acudiente que será el representante)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del artista o representante del colectivo
- Rut Actualizado mínimo año 2013 del artista o representante del colectivo
- Listado de integrantes del colectivo (si aplica), relacionando la cédula de ciudadanía, edad y firma. (En formato adjunto a esta convocatoria)
- Certificación ACTUALIZACIÓN SIMIC 2019 (quienes no lo tengan lo deberán diligenciar en la web www.culturamaduitama.gov.co)

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

5.8. CONCURSO DE POESÍA COSTUMBRISTA INFANTIL Y JUVENIL

Concurso dirigido a todos los niños y jóvenes Duitamenses que quieran presentar al público una muestra de su talento en la declamación. En la poesía costumbrista se admiten géneros y estilos de la literatura colombiana (verso, prosa, rima retahíla, etc) puede ir con o sin acompañamiento musical. Deben inscribir dos poesías costumbristas de las cuales el comité de organización seleccionará una inscrita con el fin de evitar la repetición en las presentaciones.

Modalidad Infantil: 6 a 12 años (cumplidos a la fecha del cierre de las inscripciones)

Modalidad Juvenil: 13 a 17 años (cumplidos a la fecha del cierre de las inscripciones)

Criterios de Evaluación



- Mensaje y contenido
- Memorización
- Expresión corporal
- Originalidad y aporte creativo
- Calidad Técnica: expresión gestual y corporal, la fluidez
- Presencia escénica

Premiación:

Modalidad Infantil	Modalidad Juvenil
Primer Puesto \$ 200.000	Primer Puesto \$300.000
Segundo Puesto \$ 150.000	Segundo Puesto \$200.000
Tercer Puesto \$ 100.000	Tercer Puesto \$100.000

Compromisos del Concursante

- El concursante deberá presentarse en el lugar y fecha asignada por Culturama.
- El concursante deberá estar presente durante toda la jornada prevista para el evento.



	<p>ALCALDÍA DE DUITAMA</p> <hr/> <p>INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”</p>	
<p>CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.</p>		

El Jurado Calificador

Se contempla la conformación de un jurado calificador idóneo. Su decisión será inapelable.

Requisitos

- Formulario de inscripción totalmente diligenciado y firmado por el acudiente.
- Tarjeta de identidad del concursante.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del acudiente.
- Rut Actualizado mínimo año 2013 del acudiente.
- Reseña artística del concursante.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

**FORMULARIO 1 DE INSCRIPCIÓN
TEATRO, DANZA, LITERATURA, MÚSICA Y OTRAS ARTES ESCÉNICAS
CONVOCATORIA PARA ARTISTAS Y GRUPOS DE DUITAMA 2019**



Marque con una X

DANZA	TEATRO	LITERATURA	MUSICA	PANTOMIMA	DECLAMACION	CUENTERIA	ZANQUEROS	CIRCO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Marque con una X los criterios que presenta soportes a evaluación:

CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre de Persona Jurídica (Si Aplica)	
Nombre del Grupo (Sólo Grupos de Música, Danza, Teatro, Colectivos y Grupos de Artes Escénicas de Formato menor)	
Nombre del Artista (Solistas musicales, Audiovisuales, Literatura y Artistas de Otras artes escénicas)	
Nombre del Representante (Todas las áreas)	
Documento de identidad del Representante	
Email el representante	
Dirección del representante	
Teléfono Fijo y celular del representante	



	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”		
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

Únicamente para Línea de Música: Si el artista o grupo va a convalidar el criterio 5 de producciones discográficas impresas presentados en años anteriores, favor indicar el año y convocatoria que fue validada (s): Feria Duitama_____ Semana Bolivariana_____ Año:

Al diligenciar y presentar este documento, el artista declara no hallarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley; aunado a ello, da plena autorización a CULTURAMA, para que por cualquier medio sea divulgada su obra y para que se hagan los registros fotográficos, videos o cualquier material de comunicación que se requieran para su difusión. De igual forma, el artista declara que ha leído el reglamento y requisitos de la convocatoria y acepta sus condiciones. Por su parte CULTURAMA, se compromete a dar los respectivos créditos del mismo cuando utilice imágenes de su obra.

Firma:
Nombre y Apellido:
C.C.

Esta firma es requisito indispensable para la aceptación de la propuesta

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

FORMULARIO 2 DE INSCRIPCIÓN ARTES PLÁSTICAS



Marque con una x la actividad a presentarse: Recuerde que si el artista se presenta a las dos actividades (Destreza plástica al aire libre y Salón de Arte), recibirá un solo estímulo económico, se escogerá el más alto de los dos.

DESTREZA PLÁSTICA AL AIRE LIBRE ___ SALÓN DE ARTE BOLIVARIANO ___

MARQUE CON UNA X LA(S) CASILLA(S) DE LOS CRITERIOS EN LOS CUALES ADJUNTA DOCUMENTOS DE EVIDENCIA						
ACTIVIDAD	CRITERIO 1 FORMACIÓN		CRITERIO 2 PRODUCCIÓN		CRITERIO 3 RECONOCIMIENTOS Y CIRCULACIÓN	
	Técnica	Profesional	Exposiciones colectivas, mí- nimo 5	Exposiciones individuales, mínimo 1	Menciones, premios y/o reconocimien- tos	Circulación Internacional
Destreza Plástica 2019						
Salón Bolivariano 2019						

Nombre del Artista	
Documento de identidad	
Email	
Dirección	
Teléfono Fijo y celular	
Técnica	
Nombre de la Obra (Sólo para Salón de arte)	

Al diligenciar y presentar este documento, el artista declara no hallarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley; aunado a ello, da plena autorización a CULTURAMA, para que por cualquier medio sea divulgada su obra y para que se hagan los registros fotográficos, videos o cualquier material de comunicación que se requieran para su difusión.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		



De igual forma, el artista declara que ha leído el reglamento y requisitos de la convocatoria y acepta sus condiciones. Por su parte CULTURAMA, se compromete a dar los respectivos créditos del mismo cuando utilice imágenes de su obra.

Firma

Nombre:

c.c.:

Esta firma es requisito indispensable para la aceptación de la propuesta

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL "PROMOVER"	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

FORMULARIO 3 DE INSCRIPCIÓN AUDIOVISUALES PILO FESTIVAL Y POESÍA COSTUMBRISTA

Marque con una X el concurso que va a participar



- Audiovisuales Pilo Festival _____
- Concurso de Poesía Costumbrista _____

Audiovisuales Pilo Festival

Nombre del Artista o Colectivo	
Nombre del Representante	
Documento de identidad del Representante	
Email del representante	
Dirección del representante	
Teléfono Fijo y celular del representante	

Concurso de Poesía Costumbrista

Nombre del Artista	
Tarjeta de identidad	
Estudiante del Colegio	
Modalidad: Infantil _____ Juvenil _____	Edad: _____
Nombre del Representante acudiente	
Documento de identidad del Representante acudiente	
Email del representante acudiente	
Dirección del representante	
Teléfono Fijo y celular del representante	
Títulos de la Poesías	Autor
1. -	
2. -	

	ALCALDÍA DE DUITAMA INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	 <i>Por la Duitama que sonamos</i>
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		



Al diligenciar y presentar este documento, el artista declara no hallarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley; aunado a ello, da plena autorización a CULTURAMA, para que por cualquier medio sea divulgada su obra y para que se hagan los registros fotográficos, videos o cualquier material de comunicación que se requieran para su difusión. De igual forma, el artista declara que ha leído el reglamento y requisitos de la bolsa de concursos y acepta sus condiciones. Por su parte CULTURAMA, se compromete a dar los respectivos créditos del mismo cuando utilice imágenes de su obra.

Firma:

Nombre:

C.C.

Esta firma es requisito indispensable para la aceptación de la inscripción

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

LISTADO DE INTEGRANTES ÁREA DANZAS



ÚNICAMENTE PARA DANZA: ESTABLE _____ EN ETAPA DE FORMACIÓN _____ FOCALIZADA _____
NOMBRE DEL GRUPO:
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA (Si aplica):
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
NOMBRE DEL DIRECTOR ARTÍSTICO (Si Aplica):

Los abajo firmantes, autorizamos al representante del grupo para actuar en nuestro nombre y representación ante Culturama, para todo lo relacionado con la presentación, ejecución, socialización y trámite de pagos.

No	Nombres y apellidos de los integrantes	Edad	No de Identificación	Firma (integrantes de los grupos mayor de edad o representantes legales para menor de edad o discapacidad)

Firma Representante del Grupo:
Nombre:
C.C.

Firma Rector (Si Aplica)
Nombre:
C.C.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

LISTADO DE INTEGRANTES ÁREA TEATRO



TEATRO: ESTABLE _____ EN ETAPA DE FORMACIÓN ____ FOCALIZADA _____ CUAL? _____
TEATRO AL AIRE LIBRE _____ TEATRO SALA _____
NOMBRE DEL GRUPO:
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA (Si aplica):
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
NOMBRE DEL DIRECTOR ARTÍSTICO (Si Aplica):
TIEMPO DE MONTAJE:
TIEMPO DE DESMONTAJE:

Los abajo firmantes, autorizamos al representante del grupo para actuar en nuestro nombre y representación ante Culturama , para todo lo relacionado con la presentación, ejecución, socialización y trámite de pagos.

No	Nombres y apellidos de los integrantes	Edad	No de Identificación	Rol a desempeñar	Firma (integrantes de los grupos mayor de edad o representantes legales para menor de edad o discapacidad)

Firma Representante del Grupo:
Nombre:
C.C.

Firma Rector (Si Aplica)
Nombre:
C.C.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

LISTADO DE INTEGRANTES OTRAS ARTES ESCÉNICAS

NOMBRE DEL ARTISTA O GRUPO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
NOMBRE DEL DIRECTOR ARTÍSTICO (Si Aplica):



Los abajo firmantes, autorizamos al representante del grupo para actuar en nuestro nombre y representación ante Culturama, para todo lo relacionado con la presentación, ejecución, socialización y trámite de pagos

Declamación	Cuentaría	Zanqueros mínimo 3	Títeres mínimo 3	Circo mínimo 3 integrantes
No	Nombres y apellidos de los integrantes	Edad	No de Identificación	Firma (integrantes de los grupos mayor de edad o representantes legales para menor de edad o discapacidad)
1				
2				
3				

Firma Representante del Grupo:

Nombre:

C.C.

	ALCALDÍA DE DUITAMA	
	INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL “PROMOVER”	
CAPITULO VIII: COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD SEMANA INTERNACIONAL DE LA CULTURA BOLIVARIANA.		

LISTADO DE INTEGRANTES AUDIOVISUALES PILO FESTIVAL

NOMBRE DEL COLECTIVO:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
NOMBRE DEL DIRECTOR ARTÍSTICO (Si Aplica):

Los abajo firmantes, autorizamos al representante del grupo para actuar en nuestro nombre y representación ante Culturama, para todo lo relacionado con la presentación, ejecución, socialización y trámite de pagos

No	Nombres y apellidos de los integrantes	Edad	No de Identificación	Firma (integrantes de los grupos mayor de edad o representantes legales para menor de edad o discapacidad)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

Firma Representante del Grupo:

Nombre:

C.C.